

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: A fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados a esta Trigésima Primera Sesión Ordinaria, me permito solicitar al Sr. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, se sirva pasar la lista de asistencia.

ACTA No. 047 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las once horas con veintiún minutos del día diez de Febrero del Dos mil Once, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal; Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del R. Ayuntamiento, y el C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así mismo los Regidores y Síndicos integrantes de este Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se declaran válidos los acuerdos que se tomen en esta Sesión. Asumió la Presidencia la Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, la C. Presidenta Municipal declaró formalmente instalada la Sesión y sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Me permito someter a consideración de los integrantes de este Honorable Cuerpo Colegiado del

Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fué convocada esta Trigésima Sesión Ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV.- Lectura de la Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.
- V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos de la Sesión anterior del R. Ayuntamiento.
- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la aprobación del Avalúo por Corredor Público de 115 –ciento quince- vehículos automotores no propios para el servicio público, así como su posterior desafectación
- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de nomenclatura de vías públicas para un Fraccionamiento Tipo Industrial de Urbanización Inmediata que se pretende denominar “Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa”, ubicado al oriente del Parque Industrial Acueducto 1era. Etapa.
- VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 1 –una--apertura, 2 –dos-

cambios de titular de permiso y 1 –una- revocación de establecimientos con venta de alcohol.

IX.- Asuntos Generales

X.- Clausura de la Sesión.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quiénes estén de acuerdo con el presente Orden del Día, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para esta Sesión Ordinaria.

IV. Lectura del Acta de la Sesión Anterior, rectificación y aprobación en su caso.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la aprobación del Acta No. 46 –cuarenta y seis- correspondiente a la Trigésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de fecha 27 de enero del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del Ayuntamiento, de conformidad al Orden del Día, y a lo establecido en nuestro Reglamento Interior, habiéndose efectuado la remisión anticipada del Acta No. 46 –cuarenta y seis-, con fundamento en el Artículo 47 del Reglamento Interior, que establece la Dispensa de su Lectura mediante remisión anticipada, me permito solicitar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que de no existir rectificación ó modificación alguna de su parte, se sirvan conceder la Dispensa de su Lectura, así como emitir la aprobación

del Acta en comento, quienes estén de acuerdo con el presente, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente.

ACUERDO No. 2

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el contenido del Acta No. 46 -cuarenta y seis - correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 27 -veintisiete - de enero del 2011.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informarles que se aprueba por Unanimidad de votos el Acta No. 46 -cuarenta y seis - correspondientes a la Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 27 -veintisiete - de enero del 2011; se integra a la Sesión la Regidora Lic. Karla Muñoz Hurtado.

Y tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

V.- Informe del cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias Sr. Secretario, le solicito de conformidad al Orden del Día aprobado, proceder a rendir el Informe del cumplimiento de los acuerdos del R. Ayuntamiento emanados de la Sesión anterior.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: En cumplimiento de los Acuerdos del R. Ayuntamiento, y en el marco de las atribuciones y obligaciones de esta Secretaría, se publicaron en el:

Periódico Oficial del Estado No. 11-once- de fecha 26 veintiséis –de enero de 2011 el acuerdo de la sesión extraordinaria relativo a la Aprobación de la Celebración del Convenio de Transformación y Transición al Modelo descrito

por la Comisión para la Implementación del Mando Único Policial en el Estado.

Y en el Periódico Oficial del Estado No. 12 –doce- de fecha 28 de enero de 2011, los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación del Cuarto Informe Trimestral de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal de 2010.
- 2.- Expedición del Reglamento de Protección Civil Municipal de Guadalupe, N. L.
- 3.- Renovación del Contrato de Comodato de bien inmueble municipal a favor del Instituto Municipal de la Juventud.
- 4.- Autorización de la firma del Convenio de Colaboración Administrativa y Hacendaria con el Instituto de Control Vehicular.

Los mencionados acuerdos, así como la autorización de la apertura de 2 –dos- Tiendas de Conveniencia con Venta de Alcohol, fueron publicados en la Gaceta municipal del mes de enero del 2011.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

- VI.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la aprobación del Avalúo por Corredor Público de 115 –ciento quince- vehículos automotores no propios para el servicio público, así como su posterior desafectación

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo a la aprobación del Avalúo por Corredor Público de 115 –ciento quince- vehículos automotores no propios para el servicio público, así como su posterior desafectación.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se integra a los trabajos de esta Sesión, el Lic. Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Bienvenido.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Patrimonio al C. Síndico Segundo Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, haga uso de la palabra, para presentarnos el mismo.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, buenos días Sra. Alcaldesa, Compañeros Regidores, Síndico, Compañeros Secretarios, público que nos acompaña el día de hoy, la Comisión de Patrimonio va a poner a consideración de este Pleno una solicitud presentada por la Secretaría de Finanzas, para que se haga un avalúo de 115 vehículos automotores, que ya no son aptos para el servicio público, y para eso le voy a pedir Sr. Secretario, pedimos la dispensa de la lectura del inventario dentro del Acuerdo de los 115 vehículos automotores.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la dispensa de la lectura del listado de los vehículos automotores, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se aprueba la dispensa de la lectura por Unanimidad de votos, Sr. Síndico, tiene usted de nuevo el uso de la palabra.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, la presentación del dictamen que preparó la Comisión de Patrimonio, va a ser presentado al Pleno por el Vocal de la misma, Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, a quien concedo el uso de la palabra.

El C. Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Presidente, buenos días, con la venía de todos los presentes.

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del **C.P. Jesús Páez Elizondo**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores**, Director de Patrimonio, en el cual solicitan a este Cuerpo colegiado la autorización para realizar avalúo a 115 ciento quince vehículos automotores a realizarse por un Corredor Público autorizado.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso se cuenta con un lote de 115 ciento quince vehículos automotores. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público.

SEGUNDO.- Las referidas unidades se encuentran sin utilizarse, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las dependencias que los tenían a su cargo, por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encuentran y por el alto costo que implica su reparación.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición planteada de acuerdo a lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO- Que en efecto esta Comisión de Patrimonio está de acuerdo en que se realice un avalúo individual por cada uno de los 115 ciento quince vehículos automotores que se encuentran en desuso, mismos que están resguardados por la Dirección del Patrimonio en diversas ubicaciones.

Es por lo anterior y con el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo

León; 26 inciso c) fracción X, 41, y 143 fracción II, 147 y 151 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y se autoriza por este H. Cuerpo Colegiado, se realice mediante Corredor Público, AVALUO al lote de 115 ciento quince vehículos automotores que a continuación se enlistan. Una vez obtenido el avalúo correspondiente por cada una de las unidades se iniciará el procedimiento de desincorporación del Patrimonio Municipal como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que los bienes municipales, vehículos automotores en desuso que ya fueron dados de baja del servicio activo por las dependencias que los tenían a su cargo previo dictamen de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, por no ser propios para la utilización en el servicio público, y que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección del Patrimonio Municipal, en diversas ubicaciones Municipales marcadas en el propio listado que se inserta a continuación: y que ya fué dispensada su lectura.

TERCERO.- Se remita a la C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 10 días del mes de Febrero del año 2011-dos mil once.

ATENTAMENTE POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

**Secretario
(rúbrica)**

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA

**Vocal
(rúbrica)**

**Vocal
(rúbrica)**

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL

**Vocal
(rúbrica)**

Es cuanto, gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fue el Dictamen aprobado en la Comisión de Patrimonio, me permito consultar a los Honorables integrantes de este Cuerpo Colegiado, si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, con la venía de los presentes, quiero agradecerle Sra. Alcaldesa con el respeto que usted me merece, acceder a la petición que le hicimos hace como dos meses, de poner a trabajar a esa Comisión de Patrimonio, le pedimos también de la manera más atenta checar bien y así lo vamos a hacer, que esté claro el avalúo que va ha haber y quizás podamos hacerle un mejor uso a esos automóviles, vamos a revisarlo, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Ingeniero, ¿alguien más que desea participar?, no habiendo más intervenciones, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación del presente dictamen, quién esté de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos en lo general y en lo particular, el dictamen presentado por la Comisión de Patrimonio, como sigue:

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

La Comisión que suscribe recibió para su análisis, estudio y evaluación escrito del **C.P. Jesús Páez Elizondo**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal y del **C. Lic. Juan Francisco Padilla Flores**, Director de Patrimonio, en el cual solicitan a este Cuerpo colegiado la autorización para realizar avalúo a 115 ciento quince vehículos automotores a realizarse por un Corredor Público autorizado.

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Que la Dirección de Patrimonio, es la Dependencia encargada de controlar y verificar los bienes que constituyen el Patrimonio Municipal, en este caso se cuenta con un lote de 115 ciento quince vehículos automotores. Esta Dirección nos informa que ya están fuera de uso y no son propios para la utilización en el servicio público.

SEGUNDO.- Las referidas unidades se encuentran sin utilizarse, toda vez que fueron dados de baja del servicio activo por las dependencias que los tenían a su cargo, por las precarias condiciones mecánicas y físicas en que se encuentran y por el alto costo que implica su reparación.

Por lo anterior, los miembros de esta Comisión analizamos y verificamos el sustento de la petición planteada de acuerdo a lo siguiente:

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO- Que en efecto esta Comisión de Patrimonio está de acuerdo en que se realice un avalúo individual por cada uno de los 115 ciento quince vehículos automotores que se encuentran en desuso, mismos que están resguardados por la Dirección del Patrimonio en diversas ubicaciones.

Es por lo anterior y con el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

Los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 26 inciso c) fracción X, 41, y 143 fracción II, 147 y 151 de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 52 fracción XVII inciso e) y 60 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N. L., nos permitimos proponer al pleno de este R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba y se autoriza por este H. Cuerpo Colegiado, se realice mediante Corredor Público, AVALUO al lote de 115 ciento quince vehículos automotores que a continuación se enlistan. Una vez obtenido el avalúo correspondiente por cada una de las unidades se iniciará el procedimiento de desincorporación del Patrimonio Municipal como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

SEGUNDO: Que los bienes municipales, vehículos automotores en desuso que ya fueron dados de baja del servicio activo por las dependencias que los tenían a su cargo previo dictamen de la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales, por no ser propios para la utilización en el servicio público, y que se encuentran bajo el resguardo de la Dirección del Patrimonio Municipal, en diversas ubicaciones Municipales marcadas en el propio listado que se inserta a continuación:

ECO	MODELO	SERIE	TIPO	VEHICULO	MARCA	UBICACIÓN	
1	3	2001	3VWS1A1B31M926190	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
2	10	1989	1HTLDZZNXKH637490	CANASTILLA	CAMION	INTERNATIONAL	ALUMBRADO
3	11	1999	3VWS1A1B5XM527824	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	MANTENIMIENTO
4	13	1995	SM146747	CANASTILLA	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
5	20	2000	3B6MC3652YM251726	RAMM 4000 ST.	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
6	24	2000	YM244026	RAM 4000	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
7	26	2000	YM251694	RAM 4000 ST	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
8	27	2000	3B6MC3651YM261048	RAM 4000	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
9	28	2000	3B6MC365XYM246953	RAM 4000 ST.	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
10	33	1989	1FDXK84POKVA48422	PIPA	CAMION	FORD	VIVERO MUNICIPAL
11	67	2000	3B6MC3654YM262260	RAM 4000ST.	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
12	68	1984	L4-19932	CANASTILLA	CAMION	DODGE	PARQUE PIPO
13	79	2000	3B6MC3656YM262261	RAM 4000 ST.	CAMION	DODGE	VIAS PÚBLICAS
14	85	1992	P201D	BARREDORA	MAQUINARIA	ELGIN DIESEL	VIAS PÚBLICAS
15	87	1992	P200D	BARREDORA	MAQUINARIA	ELGIN DIESEL	VIAS PÚBLICAS
16	89	2000	3VWS1A1B8YM909024	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO

17	91	2000	3VWS1A1B7YM909015	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
18	100	1998	1GCEC34K0WZ178280	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
19	103	2000	3VWS1A1B6YM927571	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
20	105	1999	3VWS1A1B7XM503735	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
21	107	2000	3VWS1A1B5YM909045	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
22	109	2000	3VWS1A1B2YM921153	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
23	112	1999	3VWS1A1B2XM527781	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	MANTENIMIENTO
24	125	2000	3VWS1A1B8YM909010	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
25	126	1998	WK155078	PANEL	CAMIONETA	DODGE	PARQUE PIPO
26	131	1994	1GBJK34K9RE269582	CANASTILLA	CAMION	CHEVROLET	PARQUE PIPO
27	150	2000	3VWS1A1B7YM909032	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	ESC. ARTES Y OFIC
28	151	2000	3VWS1A1B6YM908955	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	ESC. ARTES Y OFIC
29	165	1992	AC2LMR55329	BOMBEROS	CAMIONETA	FORD F-250	PARQUE PIPO
30	182	2000	3VWS1A1B6YM908115	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
31	227	1996	TT323556	STRATUS ST.	AUTOMOVIL	CHRYSLER	MANTENIMIENTO
32	228	1992	3GCHP42X0NM192301	MICROBUS PATRUL	AUTOBUS	CHEVROLET	PARQUE PIPO
33	240	2000	1GCEC24R8YZ253608	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
34	241	2000	1GCEC24R0YZ204791	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
35	243	2000	1GCEC24R5YZ236992	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	MANTENIMIENTO
36	246	2000	1GCEC24R7YZ242325	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET	VIVERO MUNICIPAL
37	253	2000	1GCEC24R3YZ188750	CUSTOM ST.	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
38	254	2000	1GCEC24R7YZ240705	CUSTOM AUTO.	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
39	281	1999	3VWS1A1B2XM527831	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
40	286	2000	3VWS1A1B1YM921161	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	MANTENIMIENTO
41	294	1999	3VWS1A1B2XM527182	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	MANTENIMIENTO
42	295	2000	3VWS1A1B5YM921115	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
43	300	2001	3VWS1A1B21M938007	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
44	301	2001	3VWS1A1B21938105	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
45	303	2001	3VWS1A1B11M938080	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
46	306	2001	3VWS1SA1B31M938050	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
47	309	2001	3VWS1A1B11M938032	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	POLIVALENTE
48	324	1992	1FTDF15N7NNA67151	F-250 AUT.	CAMIONETA	FORD	PARQUE PIPO
49	373	2002	1GCEC24R72Z153264	PICK UP	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
50	376	2002	1GCEC24R42Z153836	CUSTOM AUTO.	CAMIONETA	CHEVROLET	MANTENIMIENTO
51	399	1999	2B4HB15X8XK513026	AMBULANCIA	CAMIONETA	DODGE	PARQUE PIPO
52	405	1978	19-05356A8	PIPA	CAMION	DINA	VIVERO MUNICIPAL
53	409	2002	3N6CD15S22K087281	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN	IMAGEN URBANA
54	441	2002	3N1CB51S02K218880	SENTRA	AUTOMOVIL	NISSAN	PARQUE PIPO

55	442	2002	3N1CB51S22L078177	SENTRA	AUTOMOVIL	NISSAN	PARQUE PIPO
56	462	2002	5303924	COMPACTADOR	MAQUINARIA	WACKER	VIAS PÚBLICAS
57	483	2003	3VWS1A1B33M915323	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	MANTENIMIENTO
58	487	2003	3VWS1A1B23M915328	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	LIMPIA
59	502	2003	3VWS1A1B33M915321	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
60	507	2003	3N6CD15S53K110456	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN	PARQUE PIPO
61	508	2003	3N6CD15S63K110529	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN	LIMPIA
62	510	2003	3N6CD15S73K110376	ESTACAS	CAMIONETA	NISSAN	LIMPIA
63	517	2000	3VWS1A1B7YM909063	SEDAN	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	PARQUE PIPO
64	524	2003	1GCEC14X63Z256833	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET	MANTENIMIENTO
65	554	2004	1B3DL46X84N254070	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	MANTENIMIENTO
66	559	2004	1B3DL46X24N215359	STRATUS SE ATX	AUTOMOVIL	DODGE	PARQUE PIPO
67	579	2001	3FEKF36L81MA31223	COMPACTADOR	CAMIONETA	FORD	LIMPIA
68	605	2004	1B3DL46X44N295571	STRATUS	AUTOMOVIL	DODGE	PARQUE PIPO
69	618	2004	3N1EB31S54K566951	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	PARQUE PIPO
70	619	2004	3N1EB31S94K566953	TSURU	AUTOMOVIL	NISSAN	PARQUE PIPO
71	654	2004	9C2MD34084R300656	MOTO	MOTOCICLETA	HONDA	MANTENIMIENTO
72	656	2004	9C2MD34074R300681	MOTO	MOTOCICLETA	HONDA	MANTENIMIENTO
73	663	450	750742733ID173	TRACTOPODADOR	MAQUINARIA	MURRAY	PARQUE ECOLOGICO
74	698	2006	1GCEC14V56Z144544	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET	MANTENIMIENTO
75	701	2006	1GCEC14V66Z113237	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
76	778	2006	9C2MD34036R600284	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	MANTENIMIENTO
77	781	2006	9C2MD34056R600416	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	MANTENIMIENTO
78	785	2006	9C2MD34006R600405	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	BOD. XOCHIMILCO
79	786	2006	9C2MD34046R600357	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	BOD. XOCHIMILCO
80	787	2006	9C2MD34076R600403	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	MANTENIMIENTO
81	794	2006	9C2MD34086R600278	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	BOD. XOCHIMILCO
82	799	2006	9C2MD34056R600397	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	MANTENIMIENTO
83	804	2006	9C2MD34016R600302	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	MANTENIMIENTO
84	807	2006	9C2MD34096R600418	PATRULLA	MOTOCICLETA	HONDA XR250	BOD. XOCHIMILCO
85	838	2006	3N1CB51S16L643055	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
86	840	2006	3N1CB51S16L640706	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
87	847	2006	3N1CB51S06L643161	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
88	861	2006	3N1CB51S96L645264	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
89	863	2006	3N1CB51S96L644261	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
90	866	2006	3N1CB51S76L644730	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	MANTENIMIENTO
91	873	2006	3N1CB51S26L644778	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
92	877	2006	3N1CB51S06L645492	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO

93	878	2006	3N1CB51S16L645162	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
94	890	2006	3N1CB51S56L631877	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	MANTENIMIENTO
95	899	2006	3N1CB51S46L636603	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
96	913	2006	3N1CB51SX6L639120	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
97	915	2006	3N1CB51S96L643496	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	MANTENIMIENTO
98	917	2006	3N1CB51S86L642162	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	MANTENIMIENTO
99	919	2006	3N1CB51S86L640153	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	MANTENIMIENTO
100	924	2006	3N1CB51S86L637849	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
101	931	2006	3N1CB51S56L639610	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	MANTENIMIENTO
102	933	2006	3N1CB51S56L642166	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
103	947	2006	3N1CB51S26L643582	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN SENTRA	PARQUE PIPO
104	1056	2007	3GBEC14X97M111250	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET	PARQUE PIPO
105	1061	2007	3GBEC14X27M111557	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET	MANTENIMIENTO
106	1067	2007	3GBEC14X97M111555	PATRULLA	CAMIONETA	CHEVROLET	MANTENIMIENTO
107	1088	2007	3N1EB31SX7K335290	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	PARQUE PIPO
108	1126	2007	3N1EB31S77K334209	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	MANTENIMIENTO
109	1146	2007	3N1EB31S67K334640	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	PARQUE PIPO
110	1161	2007	3N1EB31S37K333753	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	MANTENIMIENTO
111	1162	2007	3N1EB31S27K334201	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	PARQUE PIPO
112	1197	2007	3N1EB31S67K325565	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	PARQUE PIPO
113	1208	2007	3N1EB31S37K334840	PATRULLA	AUTOMOVIL	NISSAN TSURU	PARQUE PIPO
114	1211	2000	YT255691	STRATUS SE	AUTOMOVIL	DODGE	MANTENIMIENTO
115	1214	2000	1FMRU17L6YLC00047	PATRULLA	AUTOMOVIL	FORD	SEG.PUBLICA

TERCERO.- Se remita a la C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien instruir al C. Secretario del R. Ayuntamiento para que envíe el presente acuerdo para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la H. Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 10 días del mes de Febrero del año 2011-dos mil once.

A T E N T A M E N T E
POR LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO

LIC. Y C.P. JOSÉ GARZA RODRÍGUEZ
Presidente
(rúbrica)

LIC. CARLOS ALFONSO RODRÍGUEZ
GASCON
Secretario
(rúbrica)

C. MARTÍN DOMÍNGUEZ VALENCIANO

Vocal
(rúbrica)

ING. CARLOS RODRÍGUEZ PADILLA
Vocal
(rúbrica)

LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Sra. Presidenta Municipal, Honorables integrantes del Ayuntamiento, les informo que ha sido aprobado por Unanimidad el presente dictamen, y se girarán las instrucciones en él establecidas, y se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente, y se harán las publicaciones necesarias.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Gracias, nada más felicitar a la Comisión que hizo un trabajo bastante exhaustivo en todas las áreas de las dependencias municipales, para poder delimitar todos esos vehículos que ya no funcionan para el desarrollo y el desempeño de cada una de las áreas, después de este proceso, ustedes nos dan autorización para hacer el avalúo, y una vez que se haga el avalúo, se les presenta para poder someter a convocatoria y que el mejor postor de ese avalúo, sea quién pueda llevarse este lote y ese ingreso quede para la Presidencia Municipal y para el desarrollo de las diferentes actividades.

- VII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, relativo a la autorización de nomenclatura de vías públicas para un Fraccionamiento Tipo Industrial de Urbanización Inmediata que se pretende denominar "Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa", ubicado al oriente del Parque Industrial Acueducto 1era. Etapa.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sin más, Sr. Secretario, me permito solicitar a usted tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la autorización de nomenclatura para las vías públicas del Fraccionamiento Tipo Industrial "Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen en comento, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, el C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez haga uso de la palabra, para que a nombre de la comisión nos presente el Dictamen en comento.

El C. Regidor Profr. Arnulfo Martínez Valdez, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días, muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de todos los Compañeros Regidores, C. Alcaldesa, Sr. Tesorero, con su permiso.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene **solicitud de nomenclatura para un Fraccionamiento Tipo Industrial de Urbanización Inmediata que se pretende denominar "Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa"**, ubicado al sur de la Ave. Eloy Cavazos, al poniente de la calle Sierra de Lampazos y al oriente del Parque Industrial Acueducto 1era. Etapa en este municipio. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los CONSIDERANDOS y SUSTENTO JURIDICO que ya todos conocemos.

La Comisión llega al siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba la nomenclatura del **Fraccionamiento Tipo Industrial de Urbanización Inmediata que se pretende denominar “Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa** en los siguientes términos:

APROBACIÓN PARA SUS VÍAS PÚBLICAS	
SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
Calle de los Lagos Av. De las Norias (existente)	Av. Eloy Cavazos (existente)

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en Cd. Guadalupe, Nuevo León a los 10 - diez- días del mes de febrero de 2011.

POR LA COMISION NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
 Presidente
 (rúbrica)

Lic. Gerardo Javier García Maldonado
 Secretario
 (rúbrica)

Lic. Erika Martínez Rocha
 Vocal
 (rúbrica)

C. Sergio Elizondo Ortega
 Vocal
 (rúbrica)

C. Florinda Solís Malacara
 Vocal
 (rúbrica)

Gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy amable Sr. Regidor, conocido que fué el dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, me permito consultar a los integrantes si desean hacer alguna intervención en lo particular ó en lo general que modifique la propuesta, no habiendo, someto a aprobación ó consideración el presente dictamen, quién esté de acuerdo, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 4

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO GUADALUPE, NUEVO LEÓN PRESENTE.-

Los suscritos, integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas, recibimos para su estudio, análisis y en su caso resolución, expediente del C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, a través del C. Secretario del R. Ayuntamiento, que contiene **solicitud de nomenclatura para un Fraccionamiento Tipo Industrial de Urbanización Inmediata que se pretende denominar “Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa”**, ubicado al sur de la Ave. Eloy Cavazos, al poniente de la calle Sierra de Lampazos y al oriente del Parque Industrial Acueducto 1era. Etapa en este municipio. En atención a lo anterior, analizado el expediente y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el C. Director General del Centro de Desarrollo Urbano y Ecología, en uso de sus atribuciones y obligaciones, y una vez integrado el expediente respectivo, mediante Oficio No. DFR/018/11, solicito la aprobación por parte del R. Ayuntamiento de la nomenclatura de la calle de los Lagos del Parque Industrial Acueducto 1era. Etapa.

Segundo.- Que el desarrollo citado cuenta con la aprobación a la Modificación del Proyecto Urbanístico registrado bajo el Número de Expediente DUF 3/040/08, con fecha 20 de enero del 2009, autorizado por el Centro de Desarrollo Urbano y Ecología de este municipio, conforme a los Lineamientos Generales de Desarrollo Urbano. Que así mismo se aplica de conformidad a la Ley de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y de Desarrollo Urbano de Nuevo León lo establecido en el artículo 163 Fracción IV.

Tercero.- Que la aprobación de la nomenclatura solicitada, contribuye a impulsar la actividad económica y el empleo en nuestro municipio y en base al siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, Artículo 26 inciso d) fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de nuevo León, artículo 52 fracción XIV incisos b), e), f) y p), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, N.L. así como los artículos 3, 4 fracción I, artículos 6, 10 fracción I, artículo 11 fracciones I, II, y III del Capítulo 2 del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Es que por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión que suscribe solicita al Pleno del R. Ayuntamiento tenga a bien aprobar el siguiente dictamen:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León aprueba la nomenclatura del **Fraccionamiento Tipo Industrial de Urbanización Inmediata que se pretende denominar “Parque Industrial Acueducto 2da. Etapa** en los siguientes términos:

APROBACIÓN PARA SUS VÍAS PÚBLICAS	
SENTIDO DE NORTE A SUR	SENTIDO DE ORIENTE A PONIENTE
Calle de los Lagos Av. De las Norias (existente)	Av. Eloy Cavazos (existente)

SEGUNDO.- Remítase a la C. Presidenta Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida

publicación en Periódico Oficial del Estado, y en la Gaceta Municipal, así mismo se instruya para que se lleven a cabo los avisos respectivos al promovente y a todos los organismos federales y estatales que corresponda, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 fracción III del Reglamento de Nomenclatura de Ciudad Guadalupe, Nuevo León.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Vías Públicas del R. Ayuntamiento en CD. Guadalupe, Nuevo León a los 10 - diez- días del mes de febrero de 2011.

POR LA COMISION NOMENCLATURA Y VÍAS PÚBLICAS

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Presidente
(rúbrica)

Lic. Gerardo Javier García Maldonado
Secretario
(rúbrica)

Lic. Erika Martínez Rocha
Vocal
(rúbrica)

C. Sergio Elizondo Ortega
Vocal
(rúbrica)

C. Florinda Solís Malacara
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por Unanimidad de votos el presente dictamen, se harán las publicaciones necesarias y se transcribe íntegramente al Acta correspondiente.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Presidenta Municipal.

VIII.- Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la autorización de 1 –una--apertura, 2 –dos- cambios de titular de permiso y 1 –una- revocación de establecimientos con venta de alcohol.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, le solicito tenga a bien proceder al desahogo del Orden del Día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Dictamen que presenta la Comisión de Espectáculos y Comercio, relativo a la Autorización de una apertura, dos cambios de titular, y una revocación de permiso de establecimientos con venta de alcohol.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: A fin de llevar a cabo la presentación del dictamen, me permito solicitar al Presidente de la Comisión de Espectáculos y Comercio el C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, haga uso de la palabra, para que a nombre de la comisión nos presente el Dictamen.

El C. Regidor Sergio Elizondo Ortega, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias Sr. Secretario, con la venía de la Sra. Presidenta, Sr. Tesorero, Síndicos, Regidores, en esta ocasión me permito cederle la lectura a la Regidora de la misma Comisión, Alma Leticia Garza Garza.

La C. Regidora Alma Leticia Garza Garza, hace uso de la palabra y manifiesta: Muy buenos días, con la venía de los presentes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-**

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente 4 - cuatro- solicitudes de autorización de parte de los propietarios de establecimientos con venta de alcohol que a continuación se desglosan: 1-una apertura, 2 - dos- cambios de titular, y -1- una revocación de permiso.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizadas los expedientes y en base a los siguientes: **CONSIDERANDOS**. Es por lo anterior y con fundamento en el siguiente: **SUSTENTO JURÍDICO**.

Esta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Con fundamento en lo dispuesto y aplicable en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León; así como en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se **AUTORIZA LA APERTURA, LOS CAMBIOS DE PROPIETARIO Y LA REVOCACIÓN** a los Titulares propietarios al tenor siguiente:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0674	C. Enrique Castillo Valenciano	Jiménez No. 811 Col. Guerra	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado

CAMBIO DE PROPIETARIO O TITULAR

FOLIO	TITULAR	CAMBIO A	DOMICILIO	GIRO
0109	C. José Hernández Moran	C. Maria Cristina Garza Cordero	Eduardo Martínez Celis No. 5 Col. Adolfo Prieto.	Deposito con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.
0258	C. Reynaldo Arenas Treviño	C. Clara Rocha Guel	Evolución No. 8 Col. Tacubaya	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.

REVOCACIÓN DE PERMISO

PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
G-2247	C. Arturo Rodríguez García	Zaragoza No. 232 Sur Col. Centro de Guadalupe	Centro Social

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 10 –diez- días del mes de febrero del 2011.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

Es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Conocido que fué el Dictamen aprobado en el seno de la Comisión de Espectáculos y Comercio, me permito consultar a los integrantes del Republicano Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención que modifique el presente, no habiendo comentarios, se somete a consideración, quién esté a favor, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 5

Este Ayuntamiento aprueba en lo general y en lo particular por Unanimidad de votos, el dictamen presentado por la Comisión de Espectáculos y Comercio, como sigue:

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO
GUADALUPE, NUEVO LEÓN

PRESENTE.-

La Comisión de Espectáculos y Comercio que suscribe recibió de la Dirección de Espectáculos y Comercio, a través de la Secretaria del Ayuntamiento, para su análisis y estudio, Proyecto de Dictamen referente 4 - cuatro- solicitudes de autorización de parte de los propietarios de establecimientos con venta de alcohol que a continuación se desglosan: 1-una apertura, 2 - dos- cambios de titular, y -1- una revocación de permiso.

En atención a lo anterior, esta Comisión analizadas los expedientes y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que obra en la Dirección de Espectáculos y Comercio adscrita a la Secretaria del Ayuntamiento las siguientes solicitudes presentadas:

1.- Folio 0674 del C. Enrique Castillo Valenciano quien solicita la **apertura de un establecimiento** con el giro de Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado, ubicado en la calle Jiménez No. 811 en la Col. Guerra;

2.- Folio 0109 del C. José Hernández Moran solicitando el **Cambio de Titular** del giro de Deposito con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada, a la C. María Cristina Garza Cordero del establecimiento ubicado en la calle Eduardo Martínez Celis No. 5 en la Col. Adolfo Prieto;

3.- Folio 0258 del C. Reynaldo Arenas Treviño solicitando el **Cambio de Titular** del giro de Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada a la C. Clara Rocha Guel del establecimiento ubicado en la calle Evolución No. 8 en la Col. Tacubaya;

4.- Permiso G-2247 del C. Arturo Rodríguez García solicitando la **Revocación Voluntaria** del giro de Centro Social ubicado en calle Zaragoza No. 232 Sur Col. Centro de Guadalupe.

Segundo.- Que la Secretaria del Ayuntamiento, en respuesta a las solicitudes en comento, instruyo a la Dirección de Espectáculos y Comercio para que llevara a cabo las acciones establecidas en la normatividad aplicable, y habiéndose integrado los expedientes y elaborado los proyectos respectivos y remitidos que fueron a esta Comisión, misma que se avocó a su análisis encontrando;

Tercero.- Que verificado por la Dirección de Espectáculos y Comercio que los solicitantes han cumplido con los requisitos establecidos en los siguientes términos:

a).- En el caso de la apertura del establecimiento en comento, constituye una fuente de trabajo, amén de que permite ampliar los servicios de abasto y recreación de la población y ponerlos al acceso cercano, y encontrando que existen condiciones suficientes para operar el giro solicitado, y se cumplió con lo establecido en materia urbanística y de uso de suelo, y habiéndose verificado el cumplimiento de lo estipulado en los artículos 2 Fracción II, VIII, XII, XXVI, XXVII, 3, 4 fracción I y V; 5 Fracción II inciso a), 16 fracción I del inciso a) a la o), 17 y 18 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León.

b).- En el caso de las 2 –dos- solicitudes de Cambios de Titular se verificó el cumplimiento de la normatividad que establece que para llevar a cabo el cambio de titular ó traspaso por enajenación del permiso autorizado, deberá de cumplirse con lo estipulado en los artículos 2 Fracción II, VIII, XII, XXVI, XXVII, 3, 4 fracción I y V; 5 Fracción I inciso c), Fracción II inciso k), 15, 16 Fracción II del inciso de la a) a la g); 17, y 18 del Reglamento en comento.

c).- En el caso de la revocación se verificó el cumplimiento de la normatividad, que establece que para llevar a cabo la revocación de un permiso se deberá cumplir con lo establecido en los artículos 2 Fracción II, VIII, XII, XXVI, XXVII, artículo 3, 4 fracción I y V; 5 Fracción inciso j), y artículos 17, 18, 31 y 32, del Reglamento precitado.

Es por lo anterior y con fundamento en el siguiente:

SUSTENTO JURÍDICO

Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; Artículos 2 Fracción II, VIII, XII, XXVI, XXVII, artículo 3, 4 fracción I y V; 5 Fracción I incisos a), b) y c), Fracción II inciso a), j) y k), artículo 15, 16 fracción I del inciso a) a la o) y II incisos de la a) a la g), artículos 17, 18, 31 y 32 del Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León; así como en el artículo 52 fracción VII incisos c), d), y l), del Capítulo II Título Tercero del Reglamento

Interior del R. Ayuntamiento, que esta Comisión determinó someter al Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO .- Con fundamento en lo dispuesto y aplicable en el Reglamento de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de Prevención y Combate al Abuso del Consumo de Alcohol de Guadalupe, Nuevo León; así como en el Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, se **AUTORIZA LA APERTURA, LOS CAMBIOS DE PROPIETARIO Y LA REVOCACIÓN** a los Titulares propietarios al tenor siguiente:

APERTURA DE ESTABLECIMIENTO

FOLIO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO
0674	C. Enrique Castillo Valenciano	Jiménez No. 811 Col. Guerra	Abarrotes con Venta de Cerveza para Llevar en Envase Cerrado

CAMBIO DE PROPIETARIO O TITULAR

FOLIO	TITULAR	CAMBIO A	DOMICILIO	GIRO
0109	C. José Hernández Moran	C. María Cristina Garza Cordero	Eduardo Martínez Celis No. 5 Col. Adolfo Prieto.	Deposito con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.
0258	C. Reynaldo Arenas Treviño	C. Clara Rocha Guel	Evolución No. 8 Col. Tacubaya	Abarrotes con Venta de Cerveza en su Modalidad de Botella Cerrada.

REVOCACIÓN DE PERMISO

PERMISO	NOMBRE	DOMICILIO	GIRO

G-2247	C. Arturo Rodríguez García	Zaragoza No. 232 Sur Col. Centro de Guadalupe	Centro Social
--------	-------------------------------	--	---------------

Túrnese por parte de la C. Presidenta Municipal al C. Secretario del R. Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo acuerdan y rubrican los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Comercio a los 10 –diez- días del mes de febrero del 2011.

POR LA COMISIÓN DE ESPECTÁCULOS Y COMERCIO

C. Sergio Elizondo Ortega
Presidente
(rúbrica)

Ing. Erasmo Garza Elizondo
Secretario
(rúbrica)

Profr. Arnulfo Martínez Valdez
Vocal
(rúbrica)

Lic. Carlos Alfonso Rodríguez
Gascón
Vocal
(rúbrica)

C. Alma Leticia Garza Garza
Vocal
(rúbrica)

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba y autoriza por Unanimidad de votos el presente acuerdo, y se enviara su publicación a la Gaceta Municipal del mes de Febrero.

Tiene usted el uso de la palabra Sra. Alcaldesa.

IX.- Asuntos Generales

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien, a fin de continuar con el punto del Orden del Día que es Asuntos Generales, le solicitaría Sr. Secretario, se sirva tomar nota de las intervenciones de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento quisieran realizar en este punto del Orden del Día.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Estimados Síndicos y Regidores tenemos agendado un tema en Asuntos Generales, previo a concederles el uso de la palabra.

Me permito con su venia proceder, comunicándoles que en el marco de los festejos del Bicentenario de nuestra Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, la Secretaría de Educación Pública convocó a la población a nivel nacional, al Concurso ORGULLO MUNICIPAL ¿QUÉ ES LO QUE MÁS TE ENORGULLECE DE TU MUNICIPIO?, en él que la Comisión de Premios y Reconocimientos del Consejo Consultivo Municipal de Educación determinó reconocer como Primer Lugar a una distinguida ciudadana Guadalupense la Srita. Isabel Doria Rodríguez Villarreal, estudiante del CETIS 101, quién propuso en la categoría de BELLEZA NATURAL al “ CERRO DE LA SILLA”, a quien rogamos pase a este presidium a fin de recibir de la C. Presidenta Municipal el reconocimiento.

Se procedió a la entrega del reconocimiento a la Srita. Isabel Doria Rodríguez Villarreal.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Muy bien Isabel, antes de entregarte este reconocimiento, les quiero platicar de qué se trata, agradeciendo a la Delegada de la Secretaría de Educación, Norma, muchas gracias por estar aquí con nosotros; al Maestro Gabriel, Director del CETIS 101, gracias Maestro por estar aquí; al Lic. Andrés Ríos, Sub Director del CETIS, muchas gracias, bienvenido; igualmente a tú mami, María del Roble, bienvenida sea, y a ti Isabel, por lo que vivimos el año anterior que fué el Centenario y el Bicentenario, tuvimos la oportunidad de que la Delegación de la Secretaría de Educación Pública a nivel Federal, hizo localmente una convocatoria para que nuestros jóvenes y la población en general, pudieran hablar de lo que para ellos era el orgullo de su municipio, en este caso participaron grandes ciudadanos de Guadalupe, donde su orgullo para ellos eran en algunas ocasiones nuestros parques, nuestra plaza principal, el Teatro Municipal, el reloj, la Presidencia, y en fin, todo lo que para ellos generaba un orgullo de su comunidad; en este caso Isabel, su orgullo era nuestro Cerro de la Silla, no

era, es nuestro Cerro de la Silla, ella es estudiante del CETIS, y ella ganó el Primer Lugar en esta convocatoria de nuestro Municipio de Guadalupe, de verdad, muchas gracias y felicidades para ti Isabel.

Le agradecemos a Norma por compartirnos este proyecto, gracias por sumarnos al Municipio de Guadalupe, vamos a seguir participando contigo en todas las convocatorias que haya, desde la Federación para nuestro Municipio, que para nosotros es importante la participación de nuestra gente, bienvenida y muchas gracias por esta convocatoria que nos hiciste, y felicidades nuevamente para Isabel.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el punto de Asuntos Generales, tiene un tema el Lic. Carlos Alfonso, la Regidora Florinda, José Garza, y comenzamos con el Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, solamente para poner a consideración de este Republicano Ayuntamiento, que al final de la Sesión, haber si podemos ceder un minuto de silencio en la memoria de Don Arturo Bonifacio de la Garza González, que falleció el pasado 28 de Enero, miembro de la comunidad ganadera y muy respetable por toda la comunidad guadalupense, desde aquí les enviamos una condolencia a los familiares.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, hace uso de la palabra y manifiesta: Solo para secundar la propuesta del Compañero Regidor Alfonso Rodríguez, en memoria de una gran persona como fue Arturo B. de la Garza.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se hace el minuto de silencio concluida la Sesión, en honor del finado.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, hace uso de la palabra y manifiesta: Buenos días a todos los presentes, con la venia.

C. LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE CD. GUADALUPE, NUEVO LEON
PRESENTE.-

Los suscritos CC. FLORINDA SOLIS MALACARA, PROF. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ, LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL, ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA, REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N.L., comparecemos a exponer lo siguiente:

Hoy en día, nuestra sociedad atraviesa por una ola de sucesos violentos que han trastocado la seguridad en nuestra Sociedad, lo cual ha dado como resultado, intranquilidad en la integridad física, psicológica y en cuanto a lo material.

En nuestro Municipio Guadalupe, se han recrudecido los delitos del orden común, con lo cual ha habido detrimento en el patrimonio de los ciudadanos, ya sea en sus bienes muebles ó inmuebles, sus coches y casas, respectivamente, y en muchas ocasiones ambos; todos tenemos por lo menos algún familiar, amigo, vecino; ó incluso ya ha alguno de los presentes le ha tocado ser parte de las estadísticas.

Es menester de nosotros tocar un asunto de suma importancia en las funciones y competencia de los Ayuntamientos: el Alumbrado Público.

Según el artículo 115 fracción III inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 14 fracción I, 26 inciso a) fracción I, de la ley orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, es competencia de los Ayuntamientos el proveer y velar por la correcta ejecución de este servicio.

Para nosotros es importante tocar este tema, ya que es uno de los factores que contribuyen a la comisión de los delitos del orden común y que atenta contra la SEGURIDAD personal el hecho que no estén iluminadas las calles, avenidas y plazas, porque esta oscuridad propicia que los espacios se conviertan en una cueva de ladrones y permite se disfracen sus acciones al

momento de cometer un robo, en cualquiera de los citados lugares, afectando tanto a los transeúntes que usan el servicio de transporte público y en el camino, ya sea saliendo a sus actividades diarias por la mañana ó regresando a sus respectivos hogares por la tarde ó noche; así como ya lo comentamos a los ciudadanos en sus propios domicilios ó sus vehículos.

Hemos recibido muchas quejas de vecinos de diferentes sectores y los de nosotros mismos, acerca de la falta de iluminación del Alumbrado Público dentro de las Colonias y fuera de ellas, es decir las Avenidas de nuestro Municipio; en últimos meses dándose en respuesta de manera muy lenta, lapso de dos meses, e incluso en la mayoría de las ocasiones sin darse respuesta a las peticiones de los mismos.

Es por lo anterior y en fundamento en el Artículo 14, fracciones I, IV y VIII, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe; que ponemos a consideración el siguiente punto de acuerdo para votarlo en este momento:

ACUERDO

Primero: Se gire instrucciones a la Secretaría de Servicios, a través de la Dirección de Alumbrado Público, para que de manera inmediata se le dé respuesta a la problemática de falta de Alumbrado Público, dentro de las Colonias, avenidas, plazas y parques de nuestro Municipio; así mismo se acorten los tiempos de respuesta a los reportes de las luminarias fundidas.

Segundo: Se informe al R. Ayuntamiento del estado que guarda la Dirección de Alumbrado Público; el inventario con que cuenta para su operatividad, así como el procedimiento de respuesta a las quejas, a los reportes ciudadanos, en cuanto a tiempos de solución del problema.

Cd. Guadalupe, Nuevo León a 10 de Febrero de 2011.

C. FLORINDA SOLIS MALACARA
REGIDORA
(rúbrica)

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ
REGIDOR
(rúbrica)

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL
REGIDOR
(rúbrica)

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA
REGIDOR
(rúbrica)

Es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite Regidora, le pudiera dar respuesta de una vez a su solicitud, nosotros tenemos el alumbrado público 26 mil reportes atendidos, que son los que se han recibido a través de la Secretaría de Servicios Públicos y solamente existe un rezago de 1.34% de todos estos reportes, personalmente y creo que todos los que vivimos aquí, podemos andar en nuestras avenidas y la mayor parte de nuestras avenidas están iluminadas, están con el alumbrado público indicado junto con los reportes de las colonias, que hoy hemos sido mucho más precisos con el área de digitalización, para poder detectar esos focos que no estén encendidos y que requiramos nosotros entrar mayormente, tenemos un problema de robo de cable, eso es algo que nos está sucediendo, ahorita nos han robado casi 8 mil metros de cable, y estamos poniendo el otro cable que es mucho más económico y que no les costea para ellos poderlo vender, y aún así, estamos sufriendo este robo de cableado, es un punto que tenemos nosotros en lo personal una instrucción directa a la Secretaría de Servicios Públicos en el alumbrado, de hecho hay colonias que establecimos que no tenían ni siquiera luminarias en ningún tiempo que existía la colonia, como es la parte de arriba del Cerro de la Silla, donde establecimos un programa que se llama "Vía Segura", y donde ahí establecimos desde lo que son postes, luminarias, todo para que esa gente pudiera tener luz, que anteriormente no contaban con ese servicio; si me lo permiten, personalmente yo voy a revisar este asunto que ustedes están presentando; sin embargo, sí le quiero compartir los datos que tenemos nosotros acerca de las gestiones que ya se han resuelto hasta este momento, los reportes que han llegado que son arriba de 26 mil y la respuesta que se ha dado a estos mismos reportes a través de la Dirección de Alumbrado, y del programa que vamos a hacer permanente en esas colonias, donde no había alumbrado en ningún momento por muchos años atrás y que hoy estamos entrándole con un servicio básico, con un servicio de primera necesidad como es el tener alumbrado en nuestras calles, y por supuesto aquellas colonias que no contaban con este servicio, con mucho gusto yo lo

atiendo de manera personal y les estaré comentando a ustedes lo que nosotros vayamos revisando de esta área en lo particular, porque es una prioridad nuestra como es el servicio público.

El C. Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Solamente para secundar la propuesta de mi Compañera Regidora y de los tres Compañeros Regidores, y ya una vez secundada que se ponga a consideración que se vote en este momento el Punto de Acuerdo; ciertamente este punto que ahorita tratamos, lo estamos haciendo de la manera más propositiva, porque sí es una problemática que como bien se comenta en el documento, vivimos a diario todos nosotros, sí también por lo mismo pedimos un inventario de cómo está la situación, porque sí a lo mejor en una de esas no les han dado bien la visualización de cómo está la situación, ya que nosotros como vecinos de este municipio, sí nos damos cuenta que hasta incluso en las mismas avenidas principales del municipio y dentro de las colonias, y como lo comentamos y es una petición de vecinos, de amigos, de familiares, sí nos cuentan.- oye, la lámpara, un ejemplo, yo reporté una lámpara hace dos meses aproximadamente, ya repararon un sector, pero hay una lámpara que desde esa vez que reporté y yo creo que esa no tiene nada que ver con el robo de cable, está igual, entonces sí por eso mismo nosotros queremos, por eso secundo la propuesta, que se vote en este momento, es simplemente, es una instrucción que usted naturalmente debería de hacer, pero que sí queremos que sepan aquí la intención que tenemos este Republicano Ayuntamiento por darle solución a este problema, sobre todo contribuir con la ciudadanía ante como lo comentamos, esta ola de inseguridad, intranquilidad, contribuir a este mejoramiento, repito, la tranquilidad de los ciudadanos de este municipio y sobre todo que muchas veces también al estar fundida una lámpara, es como lo comentamos, un nido de gente que pudiera esconderse, a veces incluso hay niños que todavía tenemos que recordar esas costumbres, acostumbran valga la redundancia, a jugar ó lo que sea en las calles, sí creo que es importante, por lo tanto como comento, secundo la propuesta de mi Compañera Regidora, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en relación a

la propuesta de los Compañeros que me antecedieron en mi palabra, quiero hacer mención de que una de las prioridades de la Administración es los servicios generales, y ahí está considerado lo que es alumbrado público, y todos sabemos que tener una calle alumbrada, una avenida alumbrada, es seguridad, y también sabemos porque este R. Ayuntamiento aprobó en nuestras adquisiciones, tener el control digital de las fallas en alumbrado público, y es un renglón que nuestra Alcaldesa está al pendiente y que la Dirección de Alumbrado está al pendiente, para que haya luminarias suficientemente en cada una de las colonias, que estén encendidas de noche y no de día, porque me ha tocado ver que estén pasando para revisarlas, que no estén gastando ó consumiendo electricidad en el día, y sí pudiera haber alguna iluminaria apagada una excepción, porque realmente todos los focos tienen alguna vida útil, se termina, y hay un proceso de reposición continuo con alumbrado público que me consta, porque he pedido algunas, he observado algunas situaciones e inmediatamente se han corregido, más sin embargo como es un punto de la Administración, es una cuestión que la Presidenta Municipal al frente de la Administración está viendo con cada uno de los miembros del gabinete, no creo necesario que sea votado este Punto de Acuerdo, ya que es parte de las obligaciones que tenemos de estar al pendiente que los servicios públicos se cumplan, en este caso le toca a la Administración y nosotros estar al tanto, por lo cual repito, no es necesario traerlo a votación este Punto de Acuerdo, ya que se sobre entiende que la Sra. Alcaldesa y su equipo están al pendiente de ello, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Daniel Torres Cantú, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Ciudadano Secretario, para secundar al Compañero José Garza, quiero primero mencionar que precisamente el día de hoy viene una nota, donde se publica los Municipios que bajan el semáforo del delito, eso significa que no a empeorado como se mencionó anteriormente, significa que ha habido una mejora y por un estudio profesional de que en Guadalupe se está haciendo el mejor de los esfuerzos, y ya tiene resultados latente, no como Municipios que peonaron ó que se quedaron como estaban; por otro lado quiero también comentar, que la información que entendí que se solicita, lo pueden hacer directamente a la Dirección, no es necesario pasarlo por Cabildo; segundo, también quiero dejar patente que yo he tenido algunas reuniones con vecinos tendientes a la

atención del alumbrado público, y no porque no prendan, sino porque con la intención de que alucen más, ó otro tipo de problemática que el ciudadano tiene la intención de mejorar, pero lo que quiero dejar muy claro es que directamente el Director haciendo presencia a las atenciones, y lo digo porque lo quiero dejar patente porque fue una casualidad, cuando el Director de Alumbrado visitó a un vecino en la zona acá de Linda Vista, para atender personalmente un reporte, y no era por una lámpara apagada porque querían un poste afuera de la casa de la señora, y ya tenía el reporte de que sí tenía factibilidad de ponerlo ahí porque hay una distancia entre un poste y otro, pero lo rescatable y lo que quiero dejar claro, es que se está haciendo el esfuerzo directamente de parte del Director, y lo comento nada más porque fué una casualidad que yo me diera cuenta, y eso significa que el equipo está trabajando bajo las instrucciones de nuestra Presidenta, que una de sus prioridades fué mejorar el servicio de alumbrado digitalizándolo y así teniendo un sondeo mucho más preciso, de cuáles son las lámparas que están apagadas, lo comento porque me tocó participar en un área donde se recibían quejas en otra Administración, y el procedimiento era muy diferente al que es ahorita, ahorita la efectividad del alumbrado está muy por encima de muchos Municipios del área metropolitana; secundo a mi Compañero José Garza, considero que es un Punto de Acuerdo bien intencionado pudiera ser, pero no fundamentado porque en la vialidad, el trabajo se está haciendo, en la vialidad inclusive hubo reuniones cuando se hizo el sistema de digitalización con Regidores, se explico y eso se hizo con anterioridad, y nada más dejar bien claro que Guadalupe no ha empeorado, que si bien es cierto hay una crisis de inseguridad en todo el país, en Guadalupe se han hecho esfuerzos y los estudios dicen que vamos mejorando, muchas gracias.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a concederle primero el uso de la palabra al Lic. Gerardo Javier García Maldonado y posteriormente al Ing. Erasmo Garza Elizondo, separo los dos puntos secundados; uno es que por la vía del acuerdo, se dé la instrucción a rendir este informe y las instrucciones de reparación; y la otra es el punto secundado, donde no es necesario hacerlo como acuerdo, sino darle un trámite administrativo, y se va a girar por medio de las facultades que la Secretaría del Ayuntamiento dirigida por mi persona, se dá al área

correspondiente para que dé seguimiento a la petición que aquí se emitió; ahora bien, tiene usted el uso de la palabra Sr. Regidor Gerardo Javier García Maldonado.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo quisiera primero pedirles permiso para hablar, con la venía, como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, yo sí he estado muy vigilante de algunas, entre otras cosas del alumbrado público, y la verdad me ha sorprendido mucho que las quejas de los vecinos tengan rapidez en resolver y eso me consta, porque en días pasados solicité unas lámparas ahí en un sector de Evolución Social donde hay unas calles que estaban muy téticas, con mucho pasto y sobre todo crecimiento de hierba, y la gente a duras penas podía verse, inmediatamente que la reportamos, inmediatamente, es más, aquí tengo las fotos, se las puedo mostrar donde procedieron inmediatamente a limpiar, pero luego posteriormente la gente nos pidió unas lámparas donde no hay postes, donde no había alumbrado público, y ya lo realizaron, también nos enviaron las fotos; sin embargo yo quisiera hacerles una propuesta, al inicio de la Administración se formaron las Comisiones y como Presidente de esta Comisión de Servicios Públicos, es una Comisión que meramente está representada por diferentes partidos aquí del Ayuntamiento, entre ellos trae la representación de los promoventes que promueven este Punto de Acuerdo que los representa el Ing. Guerra, y en ese sentido yo quisiera hacerles una propuesta para que no quedara esto como que se esta tapando ó que no queremos creer que exista esto, que la Comisión de Servicios Públicos vayamos con el Director, que nos pongamos a chambear, que vayamos con el Director y que nos dé una explicación detallada de lo que él está realizando, pero me voy más, que los reportes que tengamos donde mencionan ahorita los Compañeros, que vayamos los Regidores de esta Comisión, a ver si es cierto que no existe alumbrado público ó que sí existe, porque luego a veces algunos compadres ó amigos nos calientan la cabeza, y resulta que las cosas están hechas, yo les digo porque ya me ha pasado, aquí han venido ciudadanos con el debido respeto, que vienen a exponerme asuntos relacionados con servicios públicos, ya cuando mandamos a ver ó hemos acudido en lo particular, resulta que sí hay estos servicios, yo les pediría que acudiéramos la Comisión de Servicios Públicos con el Director, hago esta contra propuesta, que vayamos a ver que

estatus guarda, a ver que condiciones está, yo tengo un reporte mínimo, se me hace que lo de la Alcaldesa fue algo global, pero yo tengo un reporte de 1.34%, o sea, menos el 5% como Presidente de la Comisión, entonces habría que ver si es cierto en qué lugares, porque mencionan en el Punto de Acuerdo que esto es generalizado, así se entiende, entonces estaríamos teniendo un poco, ya tenemos problema de optometrista, optometría, que habría que darle una vuelta en la noche, si vemos todo oscuro, andamos mal, andamos mal y ya tenemos problemas de visión, de edad, ya estamos en edad de hacernos un examen de vista, con el debido respeto, yo los invito como Presidente de la Comisión a que cambiemos los integrantes y vayamos a ver si es cierto que ese alumbrado, porque esta generalizado, o sea, no dicen en tal colonia, en tal calle, esta fallando, si, si es así, yo les agradecería porque no me pega a mí como Presidente, si he estado muy insistente yo como vigilante de esa Comisión, es más, hablo cada rato con la gente de alumbrado, hablo cada rato con los de limpia.- oigan, dejaron este mugrero en tal parte, cuando no levantan rápido la hierba, y las llantas y eso, “mañana vamos”, “mañana vamos”, y me envían fotos, les comento esto para que tengamos un poquito de reflexión al tema, gracias.

El C. Regidor Ing. Erasmo Garza Elizondo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias, con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y de todos ustedes Compañeros miembros del Ayuntamiento, yo quiero felicitar a los Compañeros de Acción Nacional, por la preocupación que tienen relativa a la seguridad en el Municipio y que uno de los vertientes tener mejor seguridad es el alumbrado, pero sí no estoy de acuerdo en el Punto de Acuerdo que ellos proponen, valga la redundancia, porque sería como estar diciendo que el Código de Ética habría que aplicarse, cuando es un acuerdo de Cabildo; cuando estaría diciéndose que la Comisión de Servicios Públicos no está cumpliendo y que debe ser todo el Ayuntamiento el que debe de vigilar; se está diciendo que se requiere un inventario, pues no somos administración para pedirlo, somos vigilantes de la Administración y podemos tener acceso a cualquier información a través de las Comisiones, tal como lo manifestaba nuestro Regidor Gerardo García Maldonado, él como Presidente de la Comisión ya nos está invitando a que toda la Comisión del cual yo también formo parte, nos aboquemos ha hacer un estudio pleno, esto sería tomado como una invitación a trabajar con mayor celeridad en asuntos

que preocupan a la Administración Pública y que debemos de ser vigilantes como Regidores, pero no sería conveniente un Punto de Acuerdo, porque al rato vamos a tener Punto de Acuerdo para que la Comisión de Salud, el Ing. Guerra se ponga a trabajar; punto de Acuerdo para que la Comisión de Obras Públicas del Ing. Carlos Rodríguez, vigile los puentes, esto no es nuestra función estar señalando pequeñas cosas, vamos sobre los grandes objetivos, la Administración Pública está manejada a través de un Cuerpo Colegiado, y este Cuerpo Colegiado nombra Comisiones, y estas Comisiones son las que vigilan los puntos de la Administración, de tal manera que yo diría, la propuesta de nuestros Compañeros Regidores del PAN no sea considerada, puesto que significa el ser aberrante, ser reiterativo en algo que es parte de nuestra obligación, es cuanto.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, nuevamente mi intervención va en sentido de que hice una propuesta para que el Punto de Acuerdo que proponen los Compañeros sea básicamente sea una cuestión administrativa es llamar a la Dirección para que atienda lo que ustedes llaman algunos errores ó deficiencias, me propongo retirarla esa propuesta, y adherirme a la que hace nuestro Compañero Regidor Gerardo García, Presidente de la Comisión de Servicios, y felicitarlo además porque toma al toro por los cuernos como Comisión e invita a los integrantes de la Comisión, a ir a ver la situación que están planteando los Compañeros ahí en el área de trabajo, ahí en el quehacer diario, y ver realmente si la petición de los vecinos son ciertas, y ver realmente el tiempo de respuesta, pero ahí directamente como Comisión, como equipo de trabajo de este Cuerpo Colegiado, presentados a donde corresponda como Comisión de Servicios y vayan a ver que es lo que sucede, y nuevamente les digo, retiro mi propuesta inicial y secundo la del Compañero Regidor Gerardo García, de que la Comisión haga su trabajo y se presente directamente a la Dirección de Alumbrado Público, es cuanto.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Previo a cerrar el punto, el Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón.

El C. Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez Gascón, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, solamente para hacerle una pregunta, si usted me puede sacar de la duda, ¿es posible que se deseche el Punto de Acuerdo que expusieron los Regidores que nos antecedieron en la palabra?, y también para secundar la propuesta del Regidor Gerardo, es todo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: La mecánica es la siguiente, como ya esta retirada la segunda propuesta, es preguntar a la Regidora Florinda Solís Malacara si continua firme en que se vote su Punto de Acuerdo, y dado el resultado, también se vota el otro Punto de Acuerdo ó si se retira, queda esto como una invitación a las Comisiones a trabajar y se cierra el tema.

El C. Regidor Ing. José Guadalupe Guerra Garza, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Con la venia de los presentes, como miembro de la Comisión de Servicios Públicos me tocó desde la licitación del sistema de interswitch, y en esa ocasión no sé quien de por aquí estuvo por ahí desde que el proveedor vino a ofrecernos el servicio, y nos dijo así muy seguro de si mismo, inclusive nos enseñó el sistema que tiene la Ciudad de Guadalajara, nos dijo que la respuesta iba a ser inmediata, nosotros tenemos aquí muchos reportes de colonias que ya tienen seis meses, ocho meses, indudablemente yo apoyo al Compañero Gerardo y me uno con él como miembro de la Comisión, a la hora que guste podemos ir a hacer el chequeo, y como dice la Alcaldesa, nos han atendido en muchas partes, yo he sido testigo también, pero hay muchas colonias que todavía siguen sin alumbrado en ciertas secciones, que ya tienen seis meses y no se les ha atendido, vamos a seguir, esperamos la respuesta del Director de Alumbrado para darle seguimiento a eso, estamos en condiciones de trabajar y ver esto; con respecto a unas palabras que mencionó ahorita el Regidor Erasmo, realmente nosotros debemos de revisar, movernos en la colonia, revisar las condiciones en que estamos en bacheo, en alumbrado, y que yo creo que es parte de nosotros, es cuanto, yo solicito por último, proponer lo que mencionó el Regidor Félix y someterlo a votación, es cuanto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Con la venía, yo respeto su posición, pero la verdad, la verdad, el Punto de Acuerdo son llamadas a misa, por experiencia me ha dado eso, el Punto de Acuerdo el funcionario en turno normalmente lo toma y, "ha sí, esta bien", lo manda a los Regidores, por esa razón les hago la contra propuesta, que vayamos al terreno de los hechos, estas calles no se limpian deoquis, tenemos que andar ahí viéndolos, estas calles no se dan por Internet la limpieza, tenemos que hablarle al funcionario público, y si las hubieran visto, era trabajo pero hay que realizarlo, yo lo que sugiero es que la Comisión nos pongamos a chambear, vayamos, un recorrido, las colonias que usted trae Ingeniero, vayamos a ver si ya lo resolvieron, no lo resolvieron, ¿cuántas colonias?, yo como Presidente, los invito, como Presidente de la Comisión, a ver, ¿cuántas colonias trae?, vamos, calle por calle, lámpara por lámpara, y si no es así, bueno, vamos con el funcionario, a ver, "estas no están funcionando", "arréglalas", porque es su responsabilidad, yo creo que la Lic. Alcaldesa no va a dudar en amonestarlo ó hasta ponerlo a disposición si no está haciendo su chamba, en ese sentido yo los llamo a que hagamos ese recorrido, a que veamos que, la gente, a ver, esa lámpara que número tiene, no tiene número, repito, es tratar lo que usted trae, que tal si ya lo resolvieron, por esa razón los invito como Presidente de la Comisión, esto no podemos, me extraña que en el comentario del Punto de Acuerdo digan.- "no me han resuelto una lámpara", Señores, son Regidores, como que no me lo han resuelto, entonces no hablaron, no volvieron ha hablar, les faltó la función del Regidor vigilante, decía el Compañero Erasmo, la forma de resolver los problemas de la ciudadanía, ó les llegó la petición y lo dejaron en el escritorio, cuidado, no somos Regidores de unas horas, tenemos que ser Regidores de tiempo completo también, es cuanto.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Si me permite Señores Regidores, no, si me permiten nada más, yo creo que este ánimo tiene que ser propositivo, a todos nos interesa un mejor servicio público en todas partes, qué consideraría una servidora y lo pongo a la mesa para ver si lo podemos llegar a realizar, creo que tenemos que ser muy responsables con lo que digamos aquí en Cabildo como se mencionaba, podemos decir que hay algunos reportes que no han sido atendidos y revisar esos reportes en lo particular, colonias completas

sería imposible, porque realmente a como tenemos nosotros el servicio y a como participan también los medios de comunicación en poder recibir denuncias y ayudarnos a nosotros a resolverlas, sería imposible que una colonia completa estuviera sin luz un mes, dos meses, tres, cuatro, cinco, seis, como se ha mencionado, creo que tenemos que ir en el ánimo que ustedes lo están presentando, y ese ánimo es propositivo, es de sumar, es de ayudar y es de cómo sí resolverlo, sumémonos todos a poder revisar como decía Gerardo ahorita, que es Presidente de esa Comisión, sentarnos con el Director de Alumbrado y resolver las inquietudes que ustedes traigan, son inquietudes particulares, no es un problema que esté viviendo todo Guadalupe, sino son inquietudes que a lo mejor la gestoría que ustedes han atendido, probablemente no se ha dado la respuesta como ustedes quisieran y lo podemos resolver en la mesa trabajándolo y verificándolo de manera personal, porque son gestiones directas que probablemente ustedes han sometido a la Dirección, y a lo mejor como lo comentan, no se les ha dado el resultado ó el seguimiento apropiado, yo me pongo en la mejor disposición como lo he tenido siempre, con una gran apertura, creo que estos temas los podemos tocar en lo particular, siempre hemos tenido una gran apertura a través de nosotros con ustedes, y si es propositivo y es con el ánimo de ayudar a la comunidad, hagámoslo de esa manera, sumándonos todos a poder como sí lo podemos resolver y ver esos reportes que traen, que a lo mejor no se les ha dado el seguimiento propicio y adecuado, porque son reportes que ustedes han presentado, los mismos que trae usted Don José Guadalupe, y con mucho gusto lo revisamos juntos, sin problema alguno, sin más allá y dándole un tramite burocrático, porque al final son atenciones que nosotros debemos de tener con nuestra ciudadanía, pero sí hay que ser bien responsables porque no podemos engañar a la gente, algunos reportes no es lo mismo a toda la colonia ó todo Guadalupe, eso sí lo tenemos que considerar muy puntual porque si no estuviéramos trabajando y jalando, se percibiera y se palpara en nuestra comunidad, yo me sumaría a manera de poder verlo con la Comisión ó directamente con el Director de Alumbrado juntos para poder resolver esa inquietud que ustedes traen en lo particular, y traer resultados a ustedes y a la mesa y a nuestra gente; equipamiento, falta en el área de Servicios Públicos, yo muy pronto les voy a someter a consideración de ustedes la adquisición de material de servicios públicos que estoy segura que contaré con el respaldo suyo, como con el resto de los

Regidores y Síndicos, para poder adquirir otra cantidad importante de equipamiento para el área de servicios, pero podemos verlo puntualmente, no le veo ningún problema a esa situación, creo que si es ese ánimo, vamos a que prevee en esta reunión ese ánimo propositivo de trabajo de ustedes; yo le pediría que ya esta suficientemente discutido este tema Sr. Secretario de Ayuntamiento, si puede ponerlo a consideración ambas propuestas, una del Regidor Gerardo y la de la Regidora Florinda.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Regidora, para dar procedimiento a esto, nada más pregunta si se mantiene su posición ó la retira, y lo dejamos a trabajos de Comisión junto con la Alcaldesa en un punto de trámite ordinario.

La C. Regidora Florinda Solís Malacara, hace uso de la palabra y manifiesta: Como ya lo comentó la Alcaldesa, continuamos con la propuesta, nos vamos a votación, y sí me parece justa la otra del Regidor Gerardo.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Quién esté de acuerdo con la propuesta de la Regidora Florinda Solís Malacara, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada. Se rechaza la propuesta del Punto de Acuerdo por Mayoría con solamente 4 votos a favor y 17 en contra. Y se invita al Presidente de la Comisión Lic. Gerardo Javier García Maldonado, convoque para trabajos junto con la Alcaldesa, y darle seguimiento a lo que vimos en este punto.

El C. Regidor Lic. Gerardo Javier García Maldonado, hace uso de la palabra y manifiesta: Yo creo que la contra propuesta era que también fuera votada aquí, a ver quién está también a favor de trabajar.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Si, en ese multirespaldada la propuesta del Regidor Gerardo Javier García Maldonado, quién esté de

acuerdo con la misma, sírvase manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 6

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos que la Comisión de Servicios Públicos, lleve a cabo la verificación de los tiempos de atención a las quejas de alumbrado, y se convoca a trabajar a todos los miembros de la Comisión, a fin de que rindan un informe.

El C. Lic. Gabriel Tláloc Cantú Cantú, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Se aprueba por Unanimidad de votos, la propuesta del Regidor Gerardo Javier García Maldonado, gracias por la disculpa, y ahora tiene el uso de la palabra el Síndico José Garza Rodríguez.

El C. Lic. y C.P. José Garza Rodríguez, Síndico Segundo, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Gracias Sr. Secretario, en razón de lo que se está comentando de trabajo de Comisiones, yo sí quisiera felicitar a los miembros de la Comisión de Patrimonio, al Regidor Lic. Carlos Alfonso Rodríguez, Secretario; al C. Martín Domínguez Valenciano, Regidor, Vocal de la Comisión; al Regidor Ing. Carlos Rodríguez Padilla, Vocal; al Regidor Lic. Félix Rocha Esquivel, Vocal de la Comisión de Patrimonio, ya que en las últimas diez Sesiones de trabajo, se han presentado cinco dictámenes, todos en forma positiva, por el arduo trabajo que la Comisión de Patrimonio viene llevando a cabo día a día; y quisiera invitar a las demás Comisiones, en especial a la Comisión de Salud, que hemos tenido unos fuertes fríos, no sé como esté interviniendo esta Comisión que preside nuestro buen amigo y Compañero, el Ing. Guerra, para que también se ponga activo y ahora sí que se despoje del frío con mucha actividad, para efectos de beneficiar a los ciudadanos de Guadalupe más desprotegidos por estas inclemencias del tiempo, es todo mi informe, y reitero mi felicitación a los Compañeros integrantes de la Comisión, y ahí también está nuestro Compañero Regidor y Coordinador de su fracción, que también ha trabajado arduamente con esta Comisión, es cuanto.

X.- Clausura de la Sesión.

La C. Lic. Ivonne Liliana Álvarez García, Presidenta Municipal, expresa: Sin más intervenciones, damos por clausurada esta Sesión, pidiéndoles el respeto para quedarnos en el Recinto, para hacer el minuto de silencio que solicitó nuestro Regidor Alfonso, siendo las doce horas con veintiocho minutos del día 10 -diez- de Febrero del 2011, proceder a la Clausura de esta Trigésima Priemra Sesión Ordinaria, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella la C. Presidenta Municipal y el C. Secretario del R. Ayuntamiento, quién dá Fé. -----

LIC. IVONNE LILIANA ALVAREZ GARCIA LIC. GABRIEL TLALOC CANTU CANTU

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO ING. CARLOS RODRIGUEZ PADILLA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO EL C. PRIMER REGIDOR
MUNICIPAL

LIC. ERIKA MARTINEZ ROCHA C. MARTIN DOMINGUEZ VALENCIANO

EL C. SEGUNDO REGIDOR EL C. TERCER REGIDOR

LIC. DANIEL TORRES CANTU ING. MARCELA RODRIGUEZ CUELLAR

EL C. CUARTO REGIDOR EL C. QUINTO REGIDOR

C. ROBERTO GARZA RAMIREZ

C. RAMIRO MORENO ORTEGA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

ING. ERASMO GARZA ELIZONDO

LIC. LAURA CARMINA GUTIERREZ SAENZ

EL C. OCTAVO REGIDOR

EL C. NOVENO REGIDOR

C. SERGIO ELIZONDO ORTEGA

C. ALMA LETICIA GARZA GARZA

EL C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. KARLA MUÑOZ HURTADO

LIC. CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ GASCON

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

PROFR. ARNULFO MARTINEZ VALDEZ

LIC. FELIX ROCHA ESQUIVEL

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. JOSE GUADALUPE GUERRA GARZA

C. FLORINDA SOLIS MALACARA

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. GERARDO JAVIER GARCIA MALDONADO

PROFR. JOSE LUIS AGUILAR VALERO

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES

LIC. Y C.P. JOSE GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

EL C. SINDICO SEGUNDO